

Debe Banobras transparentar préstamo por 2 mmdp

Ordenan abrir crédito a Higa

Otorgó los recursos a empresa polémica para construir tramo Toluca-Naucaulpan

REFORMA / STAFF

Banobras deberá entregar información del crédito millonario otorgado a una filial de **Grupo Higa** para la construcción de la polémica autopista Toluca-Naucaulpan.

El INAI resolvió que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos debe dar a conocer el acta 56 de la sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo de Crédito del 26 de octubre de 2012, cuando se aprobó un crédito por 2 mil 775 millones de pesos para financiar el diseño, construcción, operación y mantenimiento de dicha vía.

La concesión para construir y operar durante 30 años la **carretera** de 39 kilómetros fue otorgada en 2007 a **Autopistas de Vanguardia**, filial de **Higa** durante la Administración de Enrique Peña en el Edomex, cinco años antes de que Banobras autorizara el préstamo.

En marzo, REFORMA reveló que Banobras, en junio de 2013, adjudicó directamente a otra filial de **Higa** un contrato de mil 332 millones de pesos para construir un tramo de la

Sus tentáculos

Empresas y giros de Grupo Higa y sus filiales:

- **Constructora Teya.** Autopistas, obra pública y tren rápido (México-Qro.)
- **Concretos y Obra Civil del Pacífico.** Proyectos hidráulicos (Monterrey VI), penales (Oaxaca), autopistas (Guadalajara-Colima), hangar presidencial, museos (Puebla) y hospitales (Zumpango)
- **Ingeniería Inmobiliaria del Centro (IIC).** Empresa inmobiliaria
- **EOLO.** Renta de aeronaves
- **Publicidad y Artículos Creativos (PACSA Publicidad).** Espectaculares, displays, campañas y publicidad
- **Autopistas de Vanguardia.** Concesión, construcción y operación de autopistas
- **Mezcla Asfáltica de Calidad.** Materiales para asfaltado
- **Señales y Mantenimiento.** Reparación de carreteras y señalización

autopista Guadalajara-Colima, mismo que fue clasificado por el banco como información reservada por 12 años.

En el crédito para la Toluca-Naucaulpan, Banobras también fue renuente a entregar datos, escudándose en el secreto bancario, pero el INAI consideró que hay información sobre la sesión del Comité de Crédito que sí se puede publicar.

“El documento rinde cuentas respecto de los actos de autoridad de los órganos internos del sujeto obligado (Banobras) en la toma de decisiones para el otorgamiento de un crédito, y no se encuentra protegida por el secreto bancario”, consideró

el pleno del INAI.

Cuando Banobras anunció este crédito en febrero de 2013, con recursos del **Fondo Nacional de Infraestructura**, el nexo entre **Higa** y Peña no era motivo de escrutinio público, y el banco estimó que la obra estaría terminada en la segunda mitad de 2015, lo que no ha ocurrido.

Entre los datos que deberá revelar el banco se incluye la tasa de interés pactada con **Autopistas de Vanguardia**.

Consultado por REFORMA, Banobras dijo ayer, a través de su vocero, Jorge Andrés Gómez, que aún no recibía la notificación y que acatará la resolución del INAI.

